



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/549/2020, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León a participar en la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, para el curso escolar 2019-2020, cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo, y por la que se selecciona, a instancia de la Consejería de Educación, a centros docentes sostenidos con fondos públicos para el establecimiento de la red de centros dentro de la citada medida.

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, prevé en el punto 4.5.1 de su Anexo que en el curso escolar 2019/2020 se desarrollarán en los centros docentes que se autoricen las medidas vinculadas con el programa del éxito educativo, teniendo en cuenta las medidas sanitarias previstas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, y las directrices de la autoridad sanitaria.

Mediante Orden EDU/136/2019, de 20 de febrero, (B.O.C. y L. n.º 38, de 25 de febrero) se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León que, conforme a lo establecido en el artículo 1.2, va dirigido al alumnado que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales; enriquecimiento curricular o extracurricular; así como acompañamiento educativo y orientación educativa individualizada y extraordinaria, en relación a temáticas diferentes como son académica, profesional, social y convivencial, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de la etapa educativa.

El artículo 3.1.h) de la citada orden establece como una de las medidas que conforman el programa la de «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias».

En relación con la citada medida, el artículo 13.2 Orden EDU/136/2019, de 20 de febrero, establece que en su desarrollo podrán participar los centros que sean seleccionados por la consejería competente en materia de educación, mediante la presentación de un plan de éxito educativo previa convocatoria pública conforme a lo indicado en el artículo 14, o a instancia de la citada consejería para el establecimiento de una red de centros conforme a lo indicado en el artículo 15, en base a los criterios indicados en el apartado 3 de este artículo y entre centros que no hayan presentado un plan de éxito educativo o que habiéndolo presentado éste no haya sido seleccionado.

En atención a lo anteriormente indicado, por Orden EDU/62/2020, de 23 de enero (B.O.C. y L. n.º 24, de 5 de febrero), se efectuó la convocatoria a los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León a participar en la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, para el curso escolar 2019-2020, cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo.

En relación con la citada convocatoria, la presente orden procede a su resolución tras la reanudación del cómputo de los plazos administrativos que fueron suspendidos por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga dicho estado de alarma.

La Consejería de Educación considera también necesario, a través de la presente orden, seleccionar, a su instancia, a centros docentes sostenidos con fondos públicos para el establecimiento de la red de centros dentro de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias».

La medida está cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, dentro de la actuación: Programa de orientación y refuerzo para el avance y apoyo a la educación.

De acuerdo con lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Selección de los planes de éxito educativo.

Se seleccionan los planes de éxito educativo presentados por los centros docentes públicos que figuran en el Anexo I, para participar en la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», del Programa para la Mejora del Éxito Educativo para el curso escolar 2019-2020, cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo, visto el informe de la comisión de valoración constituida al efecto y la propuesta motivada del Director General de Innovación y Formación del Profesorado, de conformidad con la convocatoria realizada mediante Orden EDU/62/2020, de 23 de enero.

Segundo.– Selección de centros.

Se seleccionan, a instancia de la Consejería de Educación, a los centros docentes públicos que figuran en el Anexo II.A y, previa aceptación, a los centros docentes privados concertados que figuran en el Anexo II.B, para el establecimiento de la red de centros sostenidos con fondos públicos dentro de la medida del Programa para la Mejora del Éxito Educativo «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias».



cofinanciada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo, para el curso 2019-2020.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 24 de junio de 2020.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I

Centros docentes públicos cuyos planes de éxito educativo son seleccionados para participar en la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias», del Programa para la Mejora del Éxito Educativo para el curso escolar 2019-2020

CÓDIGO JCyL	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
05000737	IES VASCO DE LA ZARZA	ÁVILA	ÁVILA
05001547	IES HERMENEGILDO MARTÍN BORRO	CEBREROS	ÁVILA
05006478	IESO VILLA DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA	ÁVILA
05009871	IES ARENAS DE SAN PEDRO	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA
09001815	IES FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	BURGOS	BURGOS
09008536	IES PINTOR LUIS SÁEZ	BURGOS	BURGOS
24016584	IES FUENTESNUEVAS	PONFERRADA	LEÓN
24018775	IES DE ASTORGA	ASTORGA	LEÓN
34001947	IES JORGE MANRIQUE	PALENCIA	PALENCIA
34003750	IES CONDES DE SALDAÑA	SALDAÑA	PALENCIA
34003932	IES SANTA MARÍA LA REAL	AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA
34007159	IES GUARDO	GUARDO	PALENCIA
37002227	IES FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
37005873	IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	SALAMANCA
37005939	IES FEDERICO GARCÍA BERNALT	SALAMANCA	SALAMANCA
37007729	IES RAMOS DEL MANZANO	VITIGUDINO	SALAMANCA
37010091	IES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES	SALAMANCA
40002169	IES JAIME GIL DE BIEDMA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	SEGOVIA
40004567	IES SIERRA DE AYLLÓN	AYLLÓN	SEGOVIA
42002744	IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	SORIA
42003268	IES GAYA NUÑO	ALMAZÁN	SORIA
42003761	IES SANTA CATALINA	EL BURGO DE OSMA	SORIA
47005322	IES JORGE GUILLÉN	VILLALÓN DE CAMPOS	VALLADOLID
47007318	IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	ÍSCAR	VALLADOLID
47007719	IES MARÍA MOLINER	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID
47011188	IES ALEJANDRÍA	TORDESILLAS	VALLADOLID
49000418	IES LEÓN FELIFE	BENAVENTE	ZAMORA
49006019	IES UNIVERSIDAD LABORAL	ZAMORA	ZAMORA
49006020	IES RÍO DUERO	ZAMORA	ZAMORA

ANEXO II.A

Centros docentes públicos seleccionados a instancia de la Consejería de Educación para el establecimiento de la red de centros públicos dentro de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación de pruebas extraordinarias» del Programa para la Mejora del Éxito Educativo para el curso escolar 2019-2020

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
9007684	IES JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	ARANDA DE DUERO	BURGOS
9007787	IES MONTES OBARENES	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
24006037	IES JUAN DEL ENZINA	LEÓN	LEÓN
24017904	IES ERAS DE RENUOVA	LEÓN	LEÓN
24016602	IES VALLE DE LACIANA	VILLABLINO	LEÓN
24018787	IES PABLO DÍEZ	BOÑAR	LEÓN
40003666	IES MARÍA MOLINER	SEGOVIA	SEGOVIA
47007021	IES ARCA REAL	VALLADOLID	VALLADOLID
47006697	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	VALLADOLID
47004615	IES ZORRILLA	VALLADOLID	VALLADOLID
47007525	IES JULIÁN MARÍAS	VALLADOLID	VALLADOLID

**ANEXO II.B**

Centros docentes privados concertados seleccionados a instancia de la Consejería de Educación para el establecimiento de la red de centros privados concertados dentro de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación de pruebas extraordinarias» del Programa para la Mejora del Éxito Educativo para el curso escolar 2019-2020

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
05000658	COLEGIO ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	ÁVILA	ÁVILA
09000057	COLEGIO SAN GABRIEL	ARANDA DE DUERO	BURGOS
09001177	COLEGIO NIÑO JESÚS	BURGOS	BURGOS
24005513	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ	LEÓN	LEÓN
24008186	COLEGIO LA INMACULADA	PONFERRADA	LEÓN
34001716	COLEGIO SAN JOSÉ	PALENCIA	PALENCIA
37005733	COLEGIO SALESIANO SAN JOSÉ	SALAMANCA	SALAMANCA
40003575	COLEGIO MADRES CONCEPCIONISTAS	SEGOVIA	SEGOVIA
42002641	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	SORIA	SORIA
47004263	COLEGIO SAN AGUSTÍN	VALLADOLID	VALLADOLID
47001389	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID
49006081	COLEGIO TRILEMA ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA